

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZUL**

Aprobada por el Ayuntamiento de Almazul, en sesión de pleno celebrada el día 23/10/2015, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la subasta pública, mediante procedimiento abierto, del aprovechamiento del cultivo agrícola de 6,51 hectáreas de la finca “La Dehesa”, en Zárabes

1.- *Objeto del contrato:* El aprovechamiento agrícola de 6,51 Has de la finca La Dehesa” en Zárabes.

2.- *Duración del contrato:* Cinco Campañas Agrícolas desde 2015 a 2020.

3.- *Tipo de licitación:* 1.400,00 € (mil cuatrocientos euros) al alza.

4.- *Pago del precio:* El pago se hará por anualidades, siendo el primero a la firma del contrato, y los restantes antes del 1 de octubre de cada anualidad, siendo la falta de pago en la fecha indicada motivo de rescisión del contrato.

5.- *Publicidad de los Pliegos:* Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, los martes y viernes en horario de oficina.

6.- *Garantía Provisional:* Será el 2% del precio de licitación

7.- *Garantía Definitiva:* Será el 4% del precio de adjudicación.

8.- *Presentación de las proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante 13 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* (si el último día es inhábil, el plazo termina el primer día hábil siguiente)

9.- *Formalidades y documentación:* proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B con el nombre del licitador:

Sobre A, denominado Proposición Económica, se ajustará al siguiente modelo: D.
..... mayor de edad, vecino de con domicilio en
..... con D.N.I. en nombre propio (o en representación de
como acreditado por), enterado de la subasta tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto el aprovechamiento de 6,51 Has, en la finca “La Dehesa”, se comprometo a efectuarlas en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, en el precio de € (en letra y número) (lugar, fecha y firma del licitador).

Sobre B, denominado de Documentos, que contendrá la siguiente documentación:

1.- Fotocopia del D.N.I.

2.- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3.- Declaración de no estar incurso en la prohibición de contratar conforme a los art 15 a 20 de la LCAP.

4.- Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar a las 13.00 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de licitación.

BOPSO-131-16112015



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 131

Lunes, 16 de Noviembre de 2015

Almazul, 23 de octubre de 2015.– El Alcalde, Julio García Hernández.

2889

BOPSO-131-16112015